

Línea Negra afectaría operación energética en la costa Caribe

Delimitación de 4 comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, alteraría la generación eólica y solar de la región.

f FACEBOOK

✉ ENVIAR

TWITTER

in LINKED IN

G+ GOOGLE PLUS

🔖 GUARDAR



El desarrollo y entrada a la matriz de los proyectos eólicos y solares se verían alterados con el decreto de la Línea Negra.

123RF

POR: PORTAFOLIO • AGOSTO 23 DE 2018 - 11:20 P.M.

La línea Negra, el decreto que dejó firmado Juan Manuel Santos horas antes de dejar la Presidencia de la República, tiene prendidas las alarmas en el sector de energía eléctrica, y aún más en los negocios de generación y transmisión.

La norma, que amplió la delimitación del pueblo ancestral de cuatro comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, **alteraría la operación para las líneas de distribución y los proyectos de fuentes convencional y renovable, en los departamentos de La Guajira, César y Magdalena.**

(Lea: Gremios protestan a Santos por normativas de últimos días de gobierno).

La alerta fue expresada por varios gremios del país al entonces presidente Santos, días antes de la firma del citado decreto. Entre los sectores que encabezaron la misiva se encuentra la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica

**Alfa, la increíble historia de c
el hombre encontró su mejor**



El próximo 30 de agosto se estrenará este film por Albert Hughes.

Lo más leído

- 1.** Aumento del salario mínimo: ¿Por qué sí y por qué no?
- 2.** ¿Qué tanto incrementó Álvaro Uribe el salario mínimo?
- 3.** En operación cuarto proyecto de Celsia en el Plan5Caribe

CHEVROLET

ESTRENA
CHEVROLET
EQUINOX
Y TE DAMOS

4
AÑOS
SIN
INTERESES

*Aplican términos y condiciones

(Acolgen).

Según el texto de la carta, con fecha del 23 de julio, al redefinir la Línea Negra, con la “considerable ampliación de esta, al pasar de 54 a 348 puntos que conformaría el territorio ancestral..., fue con total ausencia de diálogo con los sectores afectados, sin que se conozcan los criterios técnicos utilizados para su definición”.

A renglón seguido, **la misiva subraya que el entonces “proyecto de decreto, además, carece de información cartográfica necesaria para analizar el impacto real de la decisión”.**

Más adelante, el texto de esta carta indica, además, que la norma tendría un efecto adverso económico y social para los departamentos mencionados, ya que una decisión como “la contenida en el proyecto de decreto derivaría en la consecuente congelación del suelo”.

ADVERTENCIA DEL SECTOR

Ángela Montoya Holguín, presidente de Acolgen, no dudó en afirmar que la norma es “ambigua, imprecisa y no da espacio a la certeza” sobre qué sucederá con la operación en generación y transmisión.

“Los proyectos eólicos y solares, que representan unas de las grandes apuestas para la generación de energía, podrían quedar congelados, y se estima que se presentarían dificultades en las consultas previas con las diferentes comunidades”, aseveró.

Montoya reiteró que las empresas del gremio trazaron sus planes estratégicos de operación para los próximos años teniendo como punto de referencia tanto a los proyectos solares, como eólicos, como es el caso del reciente proyecto adjudicado al Grupo Energía Bogotá (GEB).

(Los trinos de Hommes que les cayeron mal a los gremios).

“Ante la falta claridad jurídica, no existe la certeza de cómo quedará la línea del polígono, incluso esta podría pasar por las ciudades de Santa Marta y Valledupar, y ahora hay que esperar a que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac) fije los límites”, explicó la dirigente gremial.

Portafolio se contactó con voceros de la Asociación De Energías Renovables (SER Colombia) y la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg) para solicitar su opinión con respecto al tema, pero manifestaron que se mantenían al margen de la discusión.

AMBIGÜEDAD DE LA NORMA

Pero no solo los gremios del sector energético tienen prendidas las alarmas en torno a las consecuencias de la Línea Negra con respecto a la operación, también lo advirtió por esos días el entonces ministro de Minas y Energía, Germán Arce Zapata.

En una carta con fecha del 24 de julio y enviada a su homólogo del Interior, Guillermo Rivera Flórez, a la que tuvo acceso Portafolio, **el entonces jefe de la**



cartera minero energética, advierte de la “gran preocupación” por la ambigüedad que existe en torno a la citada norma frente a las implicaciones que traería la nueva delimitación de la Línea Negra y la protección de ese territorio sobre la política minero-energética.

“Las disposiciones del Decreto no dan claridad sobre los espacios que comprenden el territorio delimitado, mientras que los principios y definiciones entregan conceptos cuyo alcance se desconoce, generando dudas sobre su aplicación y en ocasiones yendo más allá de la Constitución y leyes de la República”, resalta Arce Zapata en la misiva.

En otro de los apartes de la carta del hoy exministro de Minas y Energía, asevera que al ampliar la delimitación puede implicar que a consideración de los pueblos, bajo circunstancias particulares, espacios que no están delimitados por la citada norma, por considerarse ‘interconectados’, terminen haciendo parte del territorio protegido.

“Bajo ninguna circunstancia debería quedar la delimitación de la Línea Negra expuesta a interpretaciones subjetivas; la delimitación debe quedar fija y ser absolutamente clara desde la expedición del decreto”, subraya Arce Zapata.

La misiva además recalca que “en vista de la importancia de este asunto y de los inminentes efectos que tiene el decreto... en la política minero-energética, el Ministerio de Minas y Energía solicitó en diferentes oportunidades su vinculación a los espacios que venían trabajando su elaboración, sin embargo, este espacio nunca fue concedido”.

Finalmente, y a pesar de las observaciones, el decreto fue firmado el pasado 6 de agosto por el presidente Juan Manuel Santos, y el ministro del Interior, Guillermo Rivera.

UN PROYECTO INVOLUCRADO

El Grupo Energía Bogotá (GEB) desarrollará sendos proyectos de transmisión en el municipio de Uribe (La Guajira). Construirá la Subestación Colectora de 500 kilovoltios (Kv), así como dos líneas de transmisión a 500 Kv y de 110 kilómetros (km) de extensión, cada una desde la Subestación Colectora hasta la Subestación Cuestecitas, y otra línea de transmisión a 500 Kv, con una longitud de 250 Km, desde la Subestación Cuestecitas hasta la subestación La Loma, en el departamento del Cesar.

Alfonso López Suárez
Redacción Portafolio

[REPORTAR ERROR](#)

[IMPRIMIR](#)